

nistración contratante y con pérdida de la totalidad del importe pagado o cantidades consignadas por la empresa adquiriente, así como la garantía definitiva constituida por ésta, como indemnización por los daños y perjuicios eventualmente ocasionados a la Administración."

Asimismo, se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

En Melilla, a uno treinta de junio de dos mil cinco.

La Gerente del Consorcio.

Lourdes Sánchez Gil.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

1219.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Provincial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58- 28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Provincial, de conformidad con el art.114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.

<i>Exped.:</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI/NIE</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0072/89	MOHAMED AMAR, Habiba	45.287.140	25.05.05
52/0145/89	DUDUH ABDEL LAH, Habiba	45.290.829	25.05.05
52/0198/89	GUADAMURO SERON, Francisca	45.237.509	25.05.05
52/0025/04	MANZOR ABDESLAM, Mustafa	45.298.054	25.05.05
52/0011/00	BEN DRIS BEN YELUL, Sahadiall	45.276.246	25.05.05
52/0016/03	ALBOUJARI IMHARREF, Abderraham	45.301.399	25.05.05
52/0010/04	ABDESLAM MOHAMED, Fatima	45.289.264	25.05.05
52/0028/03	EL YOUSFI ALLAL, Ahmed	45.316.033	25.05.05
52/1166/89	JIMENEZ DELGADO, Teresa	45.200.024	15.05.05